



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1060.14
EXPEDIENTE N° 6099/14
Salta, 10 DIC 2014

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Juan Manuel SERRANO, D.N.I N° 31.548.113, L.U. N° 512.729, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Implicancias de la reorganización empresarial. El caso de una empresa constructora", autorizado por Res. DECECO N° 142/14.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 del presente expediente obra la conformidad presentada por el Cr. Fernando José Bruna, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración de la Producción I, quien co-dirigió dicho Seminario y a fojas 14 rola la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora del Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 17 de diciembre de 2014 a horas 18, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III sobre el tema: " Implicancias de la reorganización empresarial. El caso de una empresa constructora " en el que será examinado el alumno Juan Manuel SERRANO, D.N.I. N° 31.548.113, L.U. N° 512.729, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Roberto Alfredo Gillieri
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. María Lorena Saca
Cr. Eduardo Nadir (s)

ARTICULO 3°.- Invitar a la Lic. Patricia Ulloa, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° de la Res. CD-ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al alumno Juan Manuel SERRANO, a los miembros del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa